COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
I D Nº 345.649 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 06 de abril de 2.018

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 030/2018, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **VIVIANA RAQUEL PICARDO MONTALETTI**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. GRACIELA PETERSEN** – JEFA DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 305.265
Nº de ID: 345.649
Rubro y Nombre del Llamado: **330 ADQ. DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **FELICITA BERNAL MERCADO**
2. **GL VENTAS**
3. **CGSS CONSULTORES**
4. **PROVIN**
5. **MULTIMERC S.R.L.**
6. **DALMI**
7. **PAPELERA GUAIRA**
8. **KUATIAPO S.A.**
9. **MOLMAN S.A.**
10. **SMAR S.R.L.**
11. **DISTRIBUIDORA RPM**
12. **ARCHIVADORES Y CIA.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 26 de marzo de 2018, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
CGSS CONSULTORES	1049081-7	31.386.250
DISTRIBUIDORA RPM	2438427-5	26.111.250
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	29.540.000
PROVIN	1355004-7	22.530.580

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
I D Nº 345.649 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CGSS CONSULTORES	DISTRIBUIDORA RPM	NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L.	PROVIN
a) Formulario de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II-DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CGSS CONSULTORES	DISTRIBUIDORA RPM	NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L.	PROVIN
a)Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (RUC)	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
c)Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
d)Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	No se aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	**CGSS CONSULTORES**	**DISTRIBUIDORA RPM**	**NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L.**	**PROVIN**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio

Lic. Augusto Ortiz
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela V. Flores Vera

Lic. Diego Gustavo Carrizo
Administrador

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No se aplica	No se aplica	Cumple	No se aplica

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

5.) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Habiendo realizado el análisis de cada oferta, se verifica que la firma con mejor precio, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y cumple con las documentaciones solicitadas corresponde a la oferta de la firma PROVIN.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.- - - - - - - - - - -

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes, dejándose constancia de que el bien ofertado por todas las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas por la Circunscripción Judicial del Guairá. -

5.2.) ANALLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación del precio ofertado por la firma **PROVIN**, según la Resolución N° 956/16 y 1173/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, margen establecido, de hasta el 30% por debajo y 20% por encima de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación.

Que el precio ofertado por la firma PROVIN, se encuentra dentro del parámetro establecido y considerando que el precio es ejecutable, se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

5.3.a) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

Lic. Dolly Fariña Benítez
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- ***Que se ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, expidiendo el reporte***

"NO SE ENCONTRO DATOS DE PERSONAS EN SINARH PARA CEDULA DE IDENTIDAD"

Félix Edgardo Cano Girala *PROVIN*	*1.355.004*

- ***El cual se adjunta en el presente informe y considerando que el mismo se encuentra habilitado para ser contratado, se procede a seguir el con la evaluación.-***

5.3.b) ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de la firma PROVIN, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

5.3.c) Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Papel, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos del año 2016 y 2017, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 560/2018.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 330 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CONCRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PAC Nº 345.649**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			PROVIN			
Ítem	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Papel tamaño oficio	1055	EXECUTIVE	ARGENTINA	21.356	22.530.580
TOTAL ADJUDICADO:					**22.530.580**	

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Gracielda Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 330: "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
I D Nº 345.649 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

A la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Guaira, para su verificación y dictamen de refrendamiento correspondiente.-

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS
LLAMADO: ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

OFERENTE: PROVIN

INDICES	FORMULA	AÑO 2016	AÑO 2015	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	2.177.984.806	2.043.931.660	4.221.916.466	**1,41**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	1.508.666.930	1.482.004.371	2.990.671.301	
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	1.508.666.930	1.482.004.371	2.990.671.301	**0,71**
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	2.178.991.619	2.044.556.026	4.223.547.645	
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	107.390.587	101.467.838	208.858.425	**0,20**
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	562.934.102	461.083.818	1.024.017.920	

	PROVIN
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,41
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,71
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,20

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Graciela Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Dolly Fariña Cabral
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA

DICTAMEN No 01/2018 SUB UOC

Villarrica, 09 de abril de 2.018.-

SEÑOR PRESIDENTE

La Jefa de Sesión de la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el Informe del comité de Evaluación de Ofertas referente al proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de Papel con criterio de sustentabilidad" ID Nº 345.649. La SUOC ha recibido el presente Informe del comité y sus anexos en fecha 09/04/2018.-

Esta Unidad ha revisado el Informe técnico de evaluación de propuestas, verificando que **el mismo se ajusta a las disposiciones del pliego de bases y condiciones, a la Ley de Contrataciones Publicas y a sus reglamentaciones, por lo cual refrenda la recomendación del Comité de Evaluacion,** en cumplimiento al artículo 10 inc 7), in fine, del Decreto NO. 21.909/03 que establece: "Las Unidades Operativas del Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante si correspondiere.

El acto de apertura de apertura de Ofertas se realizó el día 26/03/2018 en la sala de reuniones del Dpto. Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guaira.

Se remite en anexo el Expediente de la UOC, que contiene todas las demás documentaciones del presente proceso.

DIOS GUARDE A V.E.-

Lic. Lucía Echauri Nuñez
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

A. V. E.